



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 051 DE 2004**

(Acta N° 08 del 8 de junio)

“Por la cual se autoriza la modificación de la Planta Docente de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá”

### **EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

en desarrollo del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política y en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante Oficio SA-171 del 3 de marzo de 2004 la Facultad de Odontología – Bogotá solicitó modificar la planta de cargos docentes e informan que la modificación obedece al cambio de dedicación de una docente de medio tiempo a tiempo completo.
2. Que mediante oficio CS-227 el Consejo de Sede Bogotá brinda CONCEPTO FAVORABLE para la modificación de la planta de cargos docentes de la Facultad de Odontología.
3. Que Mediante oficio DP-1226 la División de Personal – Bogotá ofrece concepto positivo a la modificación.
4. Que es función del Consejo Superior Universitario, según Artículo 12 del Acuerdo 035 de 2002 “...establecer o modificar la Planta global de cargos y asignar los que pertenecen a cada Facultad, Centro e Instituto Interfacultades. Los Consejos de Sede podrán solicitar modificaciones, previo concepto del Consejo de Facultad, Centro o Instituto Interfacultades”.
5. Que en sesión 04 de 2004, la Comisión Delegataria analizó la argumentación y recomendó aprobar la solicitud.
6. Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión 08 del 8 de junio de 2004, estudió la solicitud y encontró argumentos válidos para autorizar la modificación solicitada.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar la planta docente de la Facultad de Odontología - Sede Bogotá, de la siguiente manera:

	<b>D.E.</b>	<b>T.C.</b>	<b>M.T.</b>	<b>CAT4</b>	<b>CAT3</b>	<b>S.S.</b>	<b>REM.</b>	<b>TOTAL</b>
Planta actual	0	48	40	17	6	6	0	77.8
Planta modificada	0	49	38	17	6	6	0	77.8

**ARTÍCULO 2.-** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dada en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil cuatro (2004).

EL PRESIDENTE,

(Original firmado por)  
**JAVIER BOTERO ÁLVAREZ**

EL SECRETARIO,

(Original firmado por)  
**RAMÓN FAYAD NAFAH**